



# APLICACIÓN & ACUERDO PARA LA CUENTA CHEQUERA Y LA TARJETA DE ATM

Por favor complete la siguiente información y lea cuidadosamente el acuerdo chequera en la parte trasera de esta página antes de firmar.

**For Office Use Only:**

Pan #: 642073 \_\_\_\_\_  
Account #: \_\_\_\_\_  
MICR number: \_\_\_\_\_

**CUENTA CHEQUERA:** Note que todas las cuentas chequera requieren un mínimo de \$100.00 en la cuenta de ahorros. Los \$100.00 se mantendrán congelados hasta que la cuenta chequera sea cerrada y no estarán disponibles cuando usted gire cheques. Para abrir esta cuenta, por favor asegúrese de tener los \$100.00 disponibles en su cuenta de ahorros, más los fondos en la cuenta chequera suficientes para completar su primera orden de cheques.

**TARJETA de ATM:** Al aceptar la cuenta de ATM, Usted está de acuerdo con pagar una cuota de \$5.00 por cada tarjeta solicitada para abrir la cuenta. Cada vez que la tarjeta se utilice, la cooperativa le cobrará \$1.00 a la cuenta por la cual se utilice. Si un miembro olvida su clave de ATM, el/ella tendrá 3 oportunidades para entrar la clave correcta. Después de la tercera oportunidad, es posible que la maquina capture la tarjeta y no la devuelva si no se entra la clave correcta. **El retiro máximo diario es \$250.00 por cuenta. Los miembros no tienen acceso a fondos que no están disponibles en sus cuentas.**

## 1. Información en el Cheque \_\_\_\_\_ ATM    \_\_\_\_\_ Chequera

Nombre \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_

¿Desea usted un símbolo especial en los cheques? \_\_\_\_\_

## 2. Cuentas Conjuntas

Brooklyn Cooperative FCU anima a sus miembros a abrir cuentas independientes. Recuerde que los titulares de cuentas conjuntas tienen acceso total a las cuentas. Si usted quiere que alguien tenga acceso a su cuenta, asegúrese de leer el Acuerdo de Chequera con respecto a los titulares conjuntos.

¿Estará otra person con aceso a la cuenta conjunta, o con otra tarjeta de ATM?    Sí                       No

Nombre del segundo titular \_\_\_\_\_

## 3. Autorización de sobregiro para las cuentas chequeras — *no vale para las transacciones del ATM*

Al firmar este acuerdo, yo/nosotros autorizo/amos a la cooperativa a transferir fondos de las cuentas en la siguiente lista a la cuenta chequera en caso de un sobregiro.

Cuenta de ahorros: \_\_\_\_\_ Segunda cuenta: \_\_\_\_\_

#### 4. Acuerdo de Chequera y de ATM

A través de la presente Brooklyn Cooperative FCU se autoriza a establecer una cuenta chequera. La cooperativa está autorizada a pagar cheques firmados por los titulares de la cuenta. Si esta es una cuenta conjunta, cada uno de ustedes autoriza al otro a escribir giros de manera individual o a realizar transacciones. Esto significa que un cheque puede ser pagado por pedido de uno de los dos. Fondos depositados de manera individual o conjunta se convierten en propiedad de la cuenta conjunta. Si ustedes dan instrucciones inconsistentes, la cooperativa puede negarse a seguir sus instrucciones. Cada uno de los que firma este acuerdo será individual y conjuntamente responsable de pagar los cheques pagados sobre la cuenta. El derecho a sobrevivencia (survivorship) se aplica a las cuentas conjuntas. Además, se acuerda lo siguiente:

- (1) Los cheques que sean aprobados por la cooperativa pueden ser usados para retirar fondos de esta cuenta.
- (2) La cooperativa no está obligada de ninguna forma a pagar cheques que se excedan el saldo disponible en la cuenta chequera. La cooperativa puede, sin embargo, pagar ese cheque y cobrar la multa de sobre-giro, como también multas adicionales a cargo de las cuentas que se encuentran en el Acuerdo del Chequera.
- (3) La cooperativa no está bajo ninguna obligación de pagar un cheque fechado con más de seis meses.
- (4) Excluyendo negligencia, la cooperativa no es responsable por ninguna pérdida o daño debido a un pago prematuro de un cheque post-fechado. La cooperativa no es responsable por ninguna acción que tome relacionada con el pago o de un cheque.
- (5) Cuando son pagados, los cheques originales se convierten en propiedad de la cooperativa y no pueden ser devueltos. Copias de los cheques cancelados son disponibles a un determinado costo.
- (6) Se renuncia al derecho a cualquier disputa respecto a cualquier item mostrado en el extracto mensual a menos de que sea presentado dentro de los 60 días desde la fecha del extracto.
- (7) Todos los pagos recibidos están sujetos a la Regulación CC (Regulation CC), la cual requiere que la cooperativa se asegure de que los fondos depositados están disponibles a tiempo. Detalles de la disponibilidad de fondos (Funds Availability Policy) de Brooklyn Cooperative FCU son descritos en su Acuerdo de Membresía, el cual usted recibió cuando usted se hizo miembro.
- (8) La cuenta de chequera estará sujeta a cambios de servicio de acuerdo con las cuotas adoptadas por la cooperativa.
- (9) Esta cuenta está sujeta al derecho que posee la cooperativa de requerir una notificación avanzada de retiro. El uso de esta cuenta de chequera también está sujeta a otros términos, condiciones y requisitos, según los establezca la cooperativa.
- (10) La cuenta puede ser cerrada si la cooperativa determina que ha habido abuso, negligencia o fraude.
- (11) El derecho o la autoridad de la cooperativa bajo este acuerdo no será cambiado o terminado por los titulares de la cuenta, excepto mediante notificación escrita a la cooperativa, lo cual no afectará transacciones hechas subsecuentemente.
- (12) Si se deposita un cheque en la cuenta y es devuelto por falta de fondos, si la cuenta está sobregirada o si no recibimos el pago por una transacción, los dueños de la cuenta son responsables de la cantidad del cheque devuelto, del sobregiro o de la cantidad no pagada por cualquier transacción, independientemente de quién realizó la transacción o de quién sea la persona beneficiada. Si uno de los dueños de la cuenta tiene algún adeudo con nosotros, la cooperativa podrá ejercer su derecho ya sea en contra de uno de los dueños o de todos los fondos que se encuentren en la cuenta, sin importar quién los haya depositado.
- (13) Si usted nos debe dinero como resultado de tener un préstamo con la cooperativa o de ser garante de algún otro miembro, tenemos el derecho a realizar un embargo preventivo de la cantidad depositada en cualquier cuenta de la que usted es dueño, independientemente de la fuente de esos fondos, a menos de que esté prohibido por la ley. Podremos retirar la cantidad en depósito para pagar cualquier adeudo que usted tenga con la cooperativa. Si no realizamos el embargo preventivo, no significa que la cooperativa renuncie a realizar un embargo en el futuro. Además, por consentimiento, usted otorga a la cooperativa los intereses en garantía y nosotros podremos utilizar los fondos en sus cuentas para cubrir cualquier adeudo que usted tenga o llegara a tener con la cooperativa, a excepción de las obligaciones que tengan a su residencia como garantía, a menos que la ley lo prohíba. Las cuentas no se pueden asignar o transferir a un tercero.

Yo/nosotros certifico/amos que todas las afirmaciones hechas por mi/nosotros en esta aplicación son verdaderas y completas y han sido hechas con el solo propósito de obtener una cuenta chequera. Yo/Nosotros reconozco/reconocemos y estoy/estamos de acuerdo con la política del Acuerdo de Transferencia Electrónica de Fondos si soy/somos aprobado/a(s) para el servicio de transferencia electrónica de fondos. Yo/nosotros entiendo/entendemos que Brooklyn Cooperative FCU retendrá esta aplicación sea o no aprobada. Yo/nosotros autorizo/amos a Brooklyn Cooperative FCU a hacer cualquier indagación de historial de crédito o de empleo que sea necesaria en conexión con mi/nuestra cuenta chequera. Yo/nosotros autorizo/amos e indico/amos a cualquier persona o agencia de reportes sobre consumidores que cumplan con los términos y entreguen a la cooperativa cualquier información que tengan u obtengan en respuesta a las mencionadas indagaciones de crédito, y estoy de acuerdo que lo mismo se convierte a la propiedad de Brooklyn Cooperative FCU sea o no aprobada la cuenta de Chequera y a contestar preguntas acerca de la experiencia de crédito de la cooperativa conmigo/ o con nosotros.

Aplicante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Segundo Titular \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_